



Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Una escultura maya de un personaje con un tocado, visible en el fondo a la izquierda del título.

Programa Anual de Evaluación 2014

Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional



C O N T E N I D O

- I. Introducción**

- II. Consideraciones Generales**

- III. Objetivo de la Evaluación**

- IV. Metodología de Evaluación y Seguimiento.**

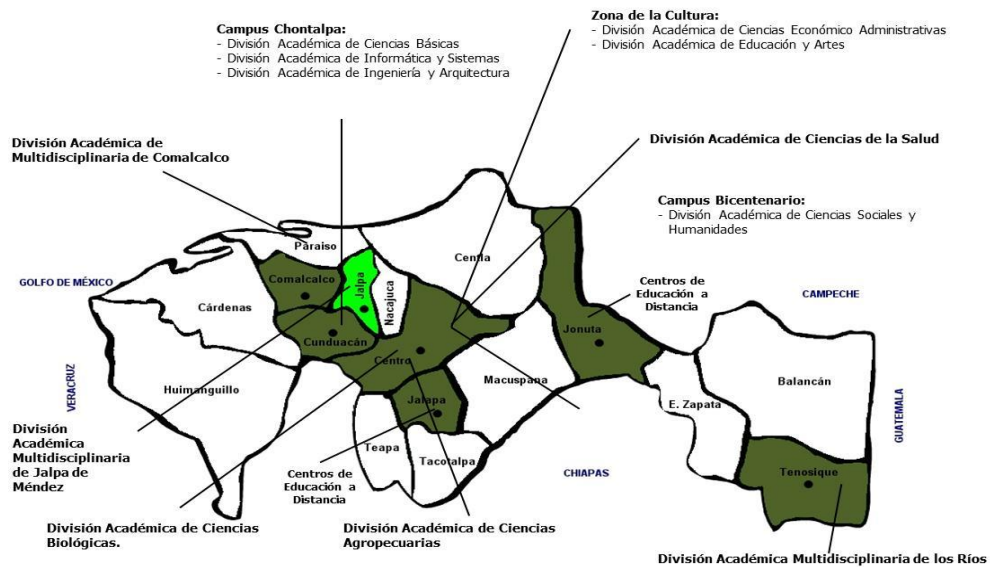
- V. Cronograma de Ejecución.**



I. Introducción

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es una institución pública que busca permanentemente cumplir con las funciones que dieron origen a su creación. Actualmente cuenta con 11 Divisiones Académicas, ubicadas en los municipios de Centro, Cunduacán, Tenosique y Comalcalco, que ofertan un programa de técnico superior universitario, un curso complementario, 60 licenciaturas, 12 especialidades médicas, 21 maestrías y siete doctorados. Entre ellos, ocho programas de pregrado y uno de posgrado que se imparten en la modalidad a distancia.

Presencia de la UJAT en el estado de Tabasco



En el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016 se dictaron políticas en materia de Docencia, Investigación, Difusión de la Cultura, Vinculación y Gestión las cuales buscan cumplir con la Misión Institucional y alcanzar la Visión al 2016, y se llevan a cabo acciones encaminadas a ampliar el acceso de los jóvenes con deseos de superación académica en concordancia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo 2013-2018.

En este rubro, es importante mencionar que a partir del ciclo escolar agosto 2014- enero 2015 iniciará en operaciones la División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez.

Como parte de los compromisos asumidos de la gestión, se ha establecido la Evaluación del Desempeño como estrategia para consolidar la transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, la Universidad concibe la evaluación como un proceso mediante el cual se obtiene, analiza y valora información tanto cuantitativa como cualitativa de la situación que



guardan las Funciones Sustantivas de: Docencia, Investigación, Difusión y Extensión, Vinculación y Gestión Administrativa; siendo ésta una actividad que se ha extendido y profundizado en el quehacer universitario a través de todas las dependencias.

Por medio de la evaluación, la Institución valorará la efectividad y eficiencia de sus políticas al medir el impacto de la asignación presupuestaria de cada programa, así como el avance de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos como evidencia de su desarrollo.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Reglamento General de Planeación y Evaluación Institucional y en base en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, como ente público, emite su **Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014**. Con el propósito de dar a conocer el tipo de evaluaciones que se llevarán a cabo durante este periodo, la metodología de evaluación que se aplicará, así como los programas presupuestarios que serán evaluados.

II. Consideraciones Generales

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Evaluación: al análisis de los programas con la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad y resultados.

Indicadores: a la expresión cuantitativa o cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Los indicadores podrán ser estratégicos o de gestión y deberán permitir la medición de estos rubros en las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

LFPRH: a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MML: a la Metodología de Marco Lógico.

MIR: a la Matriz de Indicadores para Resultados.



PAE: al Programa Anual de Evaluación

POA: al Programa Operativo Anual

SEDI: al conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto de los programas y de los proyectos.

Unidad Responsable (UR): a cada una de las áreas responsables de la administración y ejecución de los programas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral Décimo Sexto establecen que para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, podrán aplicarse los siguientes tipos de evaluación:

- I. Evaluación de Programas: las que se aplican a cada programa, las cuales se dividen en:
 - a) Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;
 - b) Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados;
 - c) Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
 - d) Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa;
 - e) Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, y



II. Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

III. Objetivo de la Evaluación

Objetivo General:

Evaluar el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios alineados al Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016 para impulsar la transparencia y rendición de cuentas ante la comunidad universitaria, mediante la valoración del desempeño del sistema de indicadores institucionales, conociendo la eficiencia, eficacia e impacto de las acciones en que se encuentran inmersas las Funciones de Docencia, Investigación, Difusión y Extensión, Vinculación y la Gestión de la Universidad, a fin de asegurar el cumplimiento de la visión institucional.

Objetivos Específicos:

- Establecer los tipos y periodos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios.
- Fortalecer el desempeño de la institución con la integración de los resultados de las evaluaciones como parte de la gestión.

IV. Metodología de evaluación y seguimiento.

La metodología de evaluación y seguimiento de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco considerará como elemento clave la aplicación de la Metodología de Marco Lógico y de la Matriz de Indicadores para Resultados.

De manera interna, la Universidad establecerá una serie de acciones de evaluación y seguimiento de los programas como parte de su proceso metodológico, el cual contempla:



a) *Evaluar la calidad de las MIR de los programas presupuestarios.*

Las Unidades Responsables (URes), serán las encargadas de elaborar y actualizar las MIR e Indicadores, las cuales serán enviadas a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional (DGPEI) para su revisión con base en los siguientes elementos:

- ✓ Alineación de los programas a los objetivos institucionales.
- ✓ Mejora de los resúmenes narrativos u objetivos a diferentes niveles de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- ✓ Fortalecimiento de los indicadores, incluyendo indicadores estratégicos y de gestión.
- ✓ Mejora a los medios de verificación los cuales son fuentes de información para la obtención de datos de las variables de los indicadores.
- ✓ Fortalecimiento de los supuestos (factores externos que están fuera del control de la institución) con el objeto de lograr los distintos niveles de los programas.

Seguidamente, las URes y la DGPEI en conjunto efectuarán los ajustes pertinentes, así como la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores con la finalidad de contribuir al desempeño institucional.

b) *Analizar la información de los avances de seguimiento del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios.*

Se ha establecido una relación directa entre el Informe Anual de Actividades y el Programa Operativo Anual, para que los datos cualitativos y cuantitativos que se generen de la evaluación sean de utilidad para la elaboración del documento, así como para la redefinición de las metas propuestas para el siguiente año fiscal.

Como parte de la metodología, se realizará un seguimiento a la programación de las metas por medio del módulo de Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo Anual (SSEPOA). Este seguimiento permitirá identificar el porcentaje de avance de cada una de las metas e indicadores creados para evidenciar el cumplimiento de los objetivos de los programas.



c) *Evaluación anual de los resultados generados por cada uno de los programas, permitiendo recomendaciones y/o acciones de mejora.*

La información del seguimiento se tomará en cuenta para la evaluación anual de los programas de la Universidad, considerando los criterios de evaluación del desempeño y se elaborará un informe con recomendaciones y/o acciones de mejora.

De forma externa, durante el último trimestre de 2014 se llevará a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados, en donde la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco será evaluada acorde a los criterios en Materia de Diseño e Indicadores, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral Décimo Octavo, a los siguientes 12 programas que integran el Programa Operativo Anual 2014:

Función Sustantiva: 1. Docencia	
Clave_PP	Programa Presupuestario
2.5.3.1.1.03	Servicios de Educación Superior
2.5.3.1.3.01	Desarrollo Profesional y Humano del Docente
2.5.3.1.4.05	Atención Integral al Estudiante
2.5.3.1.6.01	Intercambio Académico
Función Sustantiva: 2. Investigación	
Clave_PP	Programa Presupuestario
2.5.3.2.1.01	Fomento de la Investigación
Función Sustantiva: 3. Extensión y Difusión de la Cultura	
Clave_PP	Programa Presupuestario
2.5.3.3.1.01	Extensión de los Servicios Universitarios
2.5.3.3.2.01	Difusión Cultural
Función Sustantiva: 4. Vinculación	
Clave_PP	Programa Presupuestario
2.5.3.4.1.01	Vinculación para el Desarrollo Económico
2.5.3.4.1.02	Vinculación para el Desarrollo Social
2.5.3.4.1.04	Prestación de Servicios a la Sociedad
Función Sustantiva: 5. Gestión y Transparencia	
Clave_PP	Programa Presupuestario
2.5.3.5.1.01	Apoyo Académico
2.5.3.5.1.02	Administración Institucional



La evaluación en Materia de Diseño e Indicadores deberá incluir un análisis conforme a los siguientes criterios:

- a) Si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b) La contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo;
- c) Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa, contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito;
- d) La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa;
- e) La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población;
- f) La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo;
- g) Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso);
- h) En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa conforme a las disposiciones aplicables;
- i) Las reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa;
- j) Las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas;

Las evaluaciones (internas o externas) se realizarán principalmente a través del análisis de la información proporcionada por las URes y la DGPEI. Los resultados permitirán identificar las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad, con el objeto de mejorar el desempeño de dichos programas.

**V. Cronograma de ejecución.**

Tipo de Evaluación	Programa	Plazo o Fecha Límite	Producto Entregable
Evaluación de en Materia de Diseño	1. Docencia 2.5.3.1.1.03 Servicios de Educación Superior 2.5.3.1.3.01 Desarrollo Profesional y Humano del Docente 2.5.3.1.4.05 Atención Integral al Estudiante 2.5.3.1.6.01 Intercambio Académico 2. Investigación 2.5.3.2.1.01 Fomento de la Investigación 3. Extensión y Difusión de la Cultura 2.5.3.3.1.01 Extensión de los Servicios Universitarios 2.5.3.3.2.01 Difusión Cultural 4. Vinculación 2.5.3.4.1.01 Vinculación para el Desarrollo Económico 2.5.3.4.1.02 Vinculación para el Desarrollo Social 2.5.3.4.1.04 Prestación de Servicios a la Sociedad 5. Gestión y Transparencia 2.5.3.5.1.01 Apoyo Académico 2.5.3.5.1.02 Administración Institucional	Último trimestre de 2014	Informe Final